



ALCALDÍA DE PEREIRA

CIRCULAR No. 291

14 de julio de 2015

DE: Secretaría de Desarrollo Administrativo

PARA: Secretaría De Desarrollo Administrativo

ASUNTO: DIRECTRICES PARA EL MANEJO DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Cordial saludo,

Como parte del proceso de mejoramiento, optimización y control de los Procesos y Procedimientos a cargo de la Secretaría de Desarrollo Administrativo del Municipio de Pereira, y debido a que nos estamos preparando tanto para el cierre de la vigencia fiscal 2015 como el de la Administración Municipal a cargo del Señor Alcalde Enrique Antonio Vásquez Zuleta, me permito socializar con ustedes algunas directrices para el manejo del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión de la presente vigencia, que deberán tener en cuenta al momento de solicitar las destinaciones presupuestales para el cumplimiento de los objetivos misionales y estratégicos a cargo del Proceso de Herramientas de Desarrollo Administrativo, así:

TODAS LAS SOLICITUDES DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL realizadas durante la vigencia 2015 en la Secretaría de Desarrollo Administrativo, previamente a su expedición, deberán ser validadas por el Secretario de Despacho, para lo cual cada Director Administrativo y/o Coordinador de Área expondrá la necesidad, alternativas para satisfacerla, el valor y la forma de pago.

TODOS LOS CERTIFICADOS DE CONVENIENCIA, OPORTUNIDAD Y REGISTRO DE ACTIVIDADES, previos a la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y las **SOLICITUDES DE COMPROMISOS PRESUPUESTALES** que afecten el presupuesto de gastos de inversión de la Secretaría de Desarrollo Administrativo, serán emitidos **ÚNICAMENTE** desde el Despacho del Secretario de Desarrollo Administrativo, a través del Funcionario **ALEXANDER SANCLEMENTE PAZOS**, como medida de control, eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos públicos.

TODAS LAS ORDENES DE PAGO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, se elaboran y tramitaran directamente desde el Despacho del Secretario de Desarrollo Administrativo, previo cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos, la certificación por



ALCALDÍA DE PEREIRA

parte del supervisor de las actividades realizadas, y el aporte oportuno de la documentación legal pertinente. Es importante tener presente que el Departamento Contable de la Administración Municipal, cierra el sistema financiero para efectuar los pagos, el día 24 de cada mes y reinicia actividad el primer día hábil del siguiente mes, por razones de cierre contable. Esto con el propósito de que a los contratistas se les cancele la prestación de sus servicios en el menor tiempo posible.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Jesús María Hernández Cruz, sobre una línea horizontal.

JESUS MARIA HERNANDEZ CRUZ
Secretario de Desarrollo Administrativo

Proyectó y elaborado por: Alexander Sanclemente Pazos